Euskal Erria

FUNDADA EL 4 DE AGOSTO DE 1912

REVISTA QUINCENAL BASKONGADA DEL URUGUAY

Año XV | MONTEVIDEO, Setiembre 1º de 1926 | No. 504

Saint Jean Pied de Port

Bajos Pirineos (Francia)



Perspectiva tomada desde el Camino de SAINT JEAN LE - VIEUX



Administrador.
MANUEL MUJICA

MONTEVIDEO, 1º DE SETIEMBRE DE 1926

REDACCIÓN: SAN JOSÉ 1168

AÑO XV
N.º 504

Las Comisiones de Beneficencia e Instrucción y de Señoras de "Euskal Erria" hacen un llamado a cuantos simpatizan con su acción cultural

En la sesión celebrada por las Comisiones de Beneficencia e Instrucción y de Señoras, el 7 del pasado Agosto, se determinó la publicación, en el presente número, de la lista completa de las personas que, simpatizando con la acción cultural que se desenvuelve en "Euskal Erria", contribuyen con una cuota mensual determinada para el sostenimiento de nuestro Instituto de Enseñanza, ubicado en la calle Colonia 1433, que va extendiendo su acción de manera provechosa, pues, en el momento en que escribimos estas líneas existen 66 alumnos, en su segundo año de funcionamiento.

59 son las personas que contribuyen, generosamente, a esa obra plausible, y ésta es la hora en que nos dirigimos a los asociados para que, si lo juzgan conveniente, en forma espontánea, presten, también, su cooperación valiosa, en ese sentido.

Si se decidieran a ofrecer su contribución mensual, se les ruega lo hagan saber al señor Contador de la sección Beneficencia e Instrucción, don Lorenzo Zabaleta, domiciliado en Mercedes 1737, especificando la cantidad con que se suscriben.

Y se publica esa lista, además, en este número, para que puedan conocerse los nombres de los actuales contribuyentes y sirva, esta misma publicación, a manera de estímulo.

La obra del Instituto de Enseñanza es importante y de vastas proyecciones.

Nuestros alumnos recogen en él buenas enseñanzas y su grado de adelanto puede justificarse en cualquier momento.

Felicitémonos, pues, de contribuir a la difusión de esta obra, que constituye una de las secciones más importantes de nuestra Institución y que tiende, indiscutiblemente, a la honra de nuestra tierra.

Y tomemos la resolución de contribuir, con generosidad, a esta labor perseverante que proporcionará siempre positivos resultados.

Cuota mensual extraordinaria destinada al sostenimiento del Instituto de Enseñanza "Euskal-Erria", establecido en la calle Colonia 1433

(Desde el 1o. de Enero de 1925)

N.º	1.—Dr. D. Francisco Cortabarria	$	5.00	Mensual	
„	2.—Don Lorenzo Zabaleta	„	5.00	„	
„	3.— „ Francisco Garayalde	„	5.00	„	
„	4.— „ Angel Magirena	„	2.00	„	
„	5.— „ José Manezcurrena	„	3.00	„	
„	6.— „ Ignacio Belderrain	„	24.00	Anual	
„	7.—Doña Rosa G. de Iguain	„	2.00	Mensual	
„	8.—Srta. Maria G. Cortabarria	„	2.00	„	
„	9.—Doña Francisca S. de Maimó	„	12.00	Anual	
„	10.— „ Carolina B. de Bartaburu	„	12.00	„	
„	11.—Don Juan Miguel Apezarena	„	1.00	Mensual	
„	12.— „ Fidel Garayalde	„	2.00	„	
„	13.— „ F. Regino Galdós	„	12.00	Anual	
„	14.— „ Esteban Galdeano	„	2.00	Mensual	
„	15.— „ Antonio Herrán	„	1.00	„	Hasta Marzo 1926
„	16.— „ Nicomedes Iguain (hijo)	„	3.00	„	
„	17.— „ José Larrañaga	„	1.00	„	
„	18.— „ Antonio Manezcurrena	„	2.00	„	
„	19.— „ Juan B. Igon	„	1.00	„	
„	20.— „ Alberto E. Patrón	„	1.00	„	
„	21.—Doña Ignacia L. de Astiz	„	3.00	„	
„	22.— „ Maria M. Z. de Cortabarría	„	5.00	„	Hasta Junio 1925
„	23.—Srta. Juana Cazenave	„	0.50	„	
„	24.—Doña Catalina A. de Elzaurdia	„	4.50	„	
„	25.—Srta. Julia Larrayoz	„	1.50	„	
„	26.— „ Martina Larrayoz	„	1.50	„	
„	27.—Doña Genoveva Pouey de Lamas	„	2.00	„	
„	28.—Srta. Maria Jesús Lizarraga	„	0.50	„	
„	29.—Doña Francisca A. de Meregalli	„	1.00	„	
„	30.— „ Josefa C. de Muraglia	„	0.50	„	Hasta Dic. 1925
„	31.— „ Carmen B. de Pérez	„	1.00	„	Hasta Junio 1925
„	32.— „ Sebastiana I. de Ricart	„	2.00	„	„ „ 1926
„	33.— „ Maria I. N. de Saint Upéry	„	1.00	„	
„	34.—Srta. Ana Maria Saint Bois	„	2.00	„	
„	35.—Doña Josefa G. de Saraví	„	0.50		
„	36.—Srta. Maria Eliçagaray	„	1.00	„	Hasta Oct. 1925
„	37.— „ Maria Antonia Magirena	„	1.00	„	
„	38.—Doña Maria I. de Villar	„	12.00	Anual	
„	39.— „ Paula U. de Amondarain	„	12.00	„	
„	40.—Don Martín Bildosteguy	„	24.00	„	
„	41.— „ Francisco Goñi	„	24.00	„	
„	42.—Doña Virginia L. de Goñi	„	1.00	Mensual	Hasta Marzo 926
„	43.—Srta. Eugenia Goñi	„	1.00	„	„ „ 926
„	44.—Doña Martina V. de Bildosteguy	„	6.00	Anual	
„	45.—Don Juan Oyhenart	„	48.00	„	
„	46.—Doña Josefa M. de Imenarrieta	„	5.00	Una vez	
„	47.—Don Eugenio J. Cazeaux	„	1.00	Mensual	
„	48.—Doña Josefina I. de Beloqui	„	48.00	Anual	
„	49.— „ Antonia U. de Salavarria	„	24.00	„	
„	50.—Don Francisco Villanueva	„	12.00	Anual	
„	51.— „ Juliana Urtasún de West	„	2.00	„	
„	52.— „ Catalina I. de Tillous	„	6.00	Anual	
„	53.—Don Martín J. Mariezcurrena	„	5.00	Mensual	
„	54.—Doña Maria B. I. de Lizarraga	„	12.00	Anual	
„	55.— „ Josefa A. de Machicote	„	1.00	Mensual	
„	56.— „ Maria B. de Logegaray	„	1.00	„	
„	57.— „ Josefa E. de Mujica	„	1.00	„	
„	58.—Don Alfonso Cortabarría	„	5.00	„	
„	59.—Doña Maria Luisa E. de Salaberry	„	6.00	Semestre	
„	60.— „ Mariana B. de Etchebarne	„	6.00	„	

Llamado a licitación para la explotación de la cantina y administración de la sede social de "Euskal Erría", de la calle San José No. 1168

Artículo 1.° Los proponentes deberán ser vascos, hijos de vascos o uruguayos.

Art. 2.° El cantinero explotará, exclusivamente y por su cuenta, la cantina, la cancha de pelota y los billares, para todo lo cual la Institución "Euskal Erria" le proporcionará, gratis, local suficiente en su sede social.

Art. 3.° El cantinero estará obligado a atender, debidamente, a todos los asociados de la Institución, sea cual fuese su categoría, proporcionándole las bebidas y los alimentos que se especifican en el pliego separado, el cual se considerará parte integrante de este contrato: dichas bebidas y alimentos tendrán que ser de primera calidad. Deberá, además, suministrar a los asociados todos los datos referentes a su cometido.

Art. 4.° El cantinero abonará de su peculio el importe de las bebidas y de los alimentos que suministre a los asociados, lo mismo que la luz, el gas y las aguas corrientes.

Art. 5.° El cantinero deberá proporcionar, gratis, las pelotas que necesiten los jugadores.

Art. 6.° Todos los precios que rijan en la Institución deberán ser los fijados en el pliego a que se hace referencia en una cláusula anterior, y los que allí no se encuentren tendrán que ser aprobados por el Consejo Directivo.

Art. 7.° El importe del alquiler de los casilleros quedará a beneficio del cantinero.

Art. 8.° El cantinero estará obligado a atender, personalmente, el local social y podrá tomar los empleados necesarios para atender, debidamente, todos los servicios: los sueldos u otros gastos que originen estos empleados, serán por cuenta exclusiva del cantinero.

Art. 9.° El uso del local social será, exclusivamente, para los asociados, y el cantinero podrá exigir, del asociado, el comprobante que justifique su calidad de tal; y, al efecto, mensualmente, la Secretaría General le pasará la nómina de los asociados incorporados como la de los que se hubieren eliminado.

Art. 10. Será obligación del cantinero hacer cumplir todos los reglamentos que dicte el Consejo Directivo; cuidar de la conservación y orden del local social; salvar las divergencias que se susciten entre los jugadores; vigilar la regularidad de las inscripciones hechas en el registro de la cancha para que los asociados puedan jugar a la pelota por riguroso orden de inscripción; proponer al Consejo cualquier mejora o modificación que crea conveniente; dar cuenta al Inspector o, en su defecto, al Consejo Directivo, de cualquier irregularidad cometida por los asociados; vigilar la entrada a la sede social e impedirla a toda persona ajena a la Institución y que no esté autorizado para ello.

Art. 11. Será obligación del cantinero mantener, en buena conservación de aseo el edificio, las gradas y palcos de la cancha, el salón de bar, así como toda la planta alta, escaleras, patio, cuartos de vestir, muebles, útiles, etc.

Art. 12. El horario en que deberá permanecer el local social, a disposición de los asociados, será de 7 a. m. a 24, en verano, y de 8 a. m. a 24 en invierno. Fuera de estas horas no podrá permanecer, en el local, persona alguna, exceptuando el cantinero y su familia, con los empleados autorizados por el Consejo Directivo.

Art. 13. El cantinero tendrá obligación de organizar, y llevar a la práctica, por lo menos, un partido de pelota semanal, con preferencia en día sábado, con los elementos más capacitados con que cuenta "Euskal Erria", o con elementos ajenos a la Institución, en este caso, con anuencia del Consejo, Los gastos que origine la realización de estos partidos, serán, exclusivamente, por cuenta del mismo cantinero.

Art. 14. Cumpliendo lo determinado en el artículo 4.° de los Estatutos, queda absol[illegible] prohibido todo juego por apuestas de d[illegible], [illegible]ponsabilizándose, en todos los casos, el cantinero, de las consecuencias que pudieran sobrevenir por violación de este artículo.

Art. 15. El cantinero tendrá derecho a ocupar dos piezas de la planta alta como habitación para él y su familia; hará uso del patio, cocina y demás comodidades, quedando, para uso exclusivo del Consejo Directivo, comisiones y demás asociados, la salita y el salón del frente.

Art. 16. El plazo de este contrato será indeterminado y será facultativo para cualquiera de las dos partes, darlo por terminado con un previo aviso escrito dado con 3 meses de anticipación, debiendo el cantinero entregar el local social completamente libre, y entregar, también, los muebles y útiles en buen estado de conservación, salvo los desgastes y deterioros que ocurran por acción del tiempo y uso moderado de los mismos.

Art. 17. El cantinero recibirá todas las exis-

tencias que la Institución le confíe, bajo inventario.

Art. 18. El cantinero deberá proporcionar una garantía personal que se constituirá en fiador solidario, de todas las obligaciones que contraiga el fiado; dicha garantía tendrá que ser a completa satisfacción del Consejo Directivo.

Art. 19. El Consejo Directivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas, si así lo creyera mejor.

Las propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado deberán enviarse al Presidente de "Euskal Erria" don Juan B. Bidegaray, calle Miguelete, 1411 y al Secretario del Consejo, don Rodolfo Gorrili, calle Uruguay, 843, desde la fecha, hasta el 30 de Setiembre, a las 5 de la tarde.

Montevideo, 1.° de Septiembre de 1926.

Saludos de la prensa a nuestra Revista con ocasión del XIV aniversario de su fundación

"La Revista "Euskal Erria". — Cumple hoy catorce años de vida la revista vasca "Euskal Erria", pues, fué fundada, como órgano oficial de la Institución del mismo nombre, el 4 de Agosto de 1912. En el número que acaba de distribuirse, el 502, se dirige un saludo a la prensa en general. Lo agradecemos, retribuyéndolo".

("El Día", edición de la tarde. 3 de Agosto de 1926. Año VII, N.° 2787.)

"La colonia vascongada del Uruguay recuerda hoy una de sus grandes fechas... el 14 aniversario de la fundación de la revista "Euskal Erria", cuyas campañas vasquistas fueron correspondidas, cumplidamente, por los miembros que integran esta colectividad.

Esta publicación realiza su programa con toda perseverancia y sus páginas reflejan cuanto ocurre en el país vasco, en sus notas gráficas como en los comentarios que ofrece a sus lectores.

Bien presentada, desarrolla su misión en forma plausible.

Felicitamos a la Institución "Euskal Erria".

("El Plata", Agosto 3 de 1926. Año XII, N.° 4281.)

"Catorce años de existencia recuerda hoy —4 de Agosto — la revista "Euskal Erria", cuya propaganda vasquista encontró franca acogida, desde el primer momento, en nuestro medio.

Publicación de orientación definida, defiende los intereses de la colonia vasca con toda dedicación y sus artículos son leídos, por los asociados de "Euskal Erria", con alto interés."

("El Telégrafo", 4 de Agosto de 1926, Año LXXVI, N.° 21438.)

"Cumple hoy catorce años de vida laboriosa, la interesante revista vascongada "Euskal Erria", que redacta el señor Arnaldo Pedro Parrabère, ventajosamente conocido en el periodismo metropolitano.

La revista que mencionamos, desde el primer momento de su aparición, el 4 de agosto de 1912, realizó su propaganda con recto criterio, sin apasionamientos, conforme con la orientación que le dictaran sus respectivos Consejos Directivos, renovados siempre en forma reglamentaria.

Esta publicación ofrece a los asociados de "Euskal Erria", a quienes se distribuye gratuitamente, elementos interesantísimos de selecta lectura, amén de una propaganda sostenida tendiente a la grandeza de la institución".

("Diario del Plata", 4 de Agosto de 1926. Año XV, N.° 4358.)

"Catorce años de vida cumple hoy la interesante revista "Euskal Erria", órgano oficial de la Institución del mismo nombre.

En el camino recorrido por esta publicación, ha cumplido bien su programa, interpretando los sentimientos de las autoridades dirigentes y contribuyendo a la unión de los vascos de ambas vertientes del Pirineo.

Sin personalismos, noblemente, ha sido un medio de difusión cultural con que cuentan los vascos del Uruguay.

Redacta esta publicación, desde el mismo día de su fundación, el Sr. Arnaldo P. Parrabère, bien conocido en las filas periodísticas".

("El Bien Público", Agosto 4 de 1926. Año XLVIII, N.° 13780.)

"Con el mismo cariño y profunda simpatía con que saludáramos la aparición del periódico "Euskal Erria", ocurrida el 4 de Agosto de 1912, saludamos, también, hoy, en tan gratísimo aniversario, a la revista "Euskal Erria", que redacta el amigo de esta casa don Arnaldo Pedro Parrabère, revista que cumple sus catorce años de existencia luchadora.

Esta publicación se ha mantenido siempre en el plano de altura moral, cuya propaganda, felicita-

te llevada, la supo ejercer con propiedad, de conformidad con los intereses de la colectividad, cuyos intereses defendía y defiende con el mismo calor que en la primera hora.

Hemos mirado con agrado los adelantos de esta revista que ofrece, a los asociados de la gran Institución "Euskal Erria", tanta lectura seleccionada, propia para todos, identificando su acción con un sentimiento de cariño profundo hacia la obra cultural que realiza la Sociedad de Estudios Vascos de San Sebastián.

Bien, pues, por la revista **"Euskal Erria"**.

Que lleve siempre adelante su apostolado singular, y que se mantenga, como ahora, en el mismo puesto de labor, manteniendo, gallardamente, su propaganda leal y que honrará, continuamente, a los vascos que se alistan en las filas de la noble Asociación "Euskal Erria", cuya labor abnegada admiramos sinceramente".

(**"El Diario Español"**. 4 de Agosto de 1926. Año XXII, N.º 4433.)

"El órgano oficial de la institución de confraternidad vascongada denominado **"Euskal Erria"**, cumplió ayer catorce años de vida laboriosa, cuya propaganda ha encaminado conforme a los fines que persigue esta institución modelo, en la cual tienen cabida tanto los vascos españoles como los vascos franceses, identificando la acción común para la vinculación de la familia vascongada en el Uruguay.

La labor desarrollada por esta publicación, en sus años de existencia, es mirada con simpatía."

(**"El Diario"**, 3 de Agosto de 1926, y **"La Mañana"**, 4 de Agosto de 1926. Año X. N.º 2634.)

"Redactada por el señor Arnaldo Pedro Parrabère, cumple hoy catorce años de existencia, la revista **"Euskal Erria"**, que mantiene, con todo entusiasmo, el amor hacia la raza vascongada, difundiéndolo en nuestro ambiente.

Obra cultural meritoria, las páginas de esta revista ofrecen elementos más que suficientes para justificar el interés que por ella sienten los vascos.

Señalamos esta fecha, que tiene gran valor para los vascos de "Euskall Erria" mientras nos complacemos en enviar al colega nuestros augurios de constante prosperidad".

(**"El País"**, Agosto 4 de 1926. Año VIII. N.º 2690.)

"Euskal Erria". — Esta simpática publicación vascongada, fundada el 4 de Agosto de 1912, y cuyo primer número saludamos con viva complacencia, con augurios de éxitos, conmemora hoy los 14 años de existencia, pues tiene publicados 502 números.

Organo oficial de la Institución de confraternidad vascongada, que todos conocen con el nombre de "Euskal Erria", esta revista ha realizado campañas que serán memorables para la colonia vascongada, cuyos intereses supo defender con toda abnegación como patriotismo, mereciendo el caluroso apoyo de los vascos.

Dirige y redacta esta publicación, desde su fundación, nuestro amigo el Sr. D. Arnaldo Pedro Parrabère, en cuya labor de periodista no sólo puso atención y cuidado, sino todo el amor que se puede sentir hacia una raza tan noble y tan digna cual es la vascongada y a la cual pertenece.

La revista social contribuyó, indiscutiblemente, con su sana propaganda, lealmente sostenida, al progreso de la institución que representa y que tan dignamente preside el prestigioso caballero don Juan B. Bidegaray, cuyas vinculaciones son tan extensas.

La acción de la revista social fué una aliada poderosa del desenvolvimiento de todas las actividades que han ocurrido en el seno de la "Euskal Erria", que siempre mereció el aplauso de propios y extraños, porque su obra, ya de difusión cultural, como de amor al deporte vasco de la pelota, de la protección a los pobres, como de las fiestas fraternas, todo ha contribuido a que los vascos se encuentren bien unidos en el seno de esta Asociación, en la cual tienen cabida los vascos y descendientes de ambas vertientes del Pirineo.

Felicitamos, por nuestra parte, a esta Institución y a su órgano oficial, en tan fausto aniversario".

(**"La Tribuna Popular"**. 4 de Agosto de 1926. Año XLVII. N.º 17425.)

La Revista "Euskal Erria", hoy cumplió catorce años. — Hoy, 4 de Agosto, la revista "Euskal Erria", que redacta el señor Arnaldo Pedro Parrabère, cumple catorce años de vida fecunda.

Es vocero de la Institución "Euskal Erria", cuya finalidad no puede ser más plausible, y ha realizado una labor ejemplar, en sus catorce años, en el seno de la Institución que representa, y su programa ha contribuido, en todo momento, al engrandecimiento de la "Euskal Erria".

(**"Imparcial"**. 4 de Agosto de 1926. Año II, N.º 094.)

* * *

Los apreciados amigos, don Regino Oaldós y D. Miguel Iriart, residente éste en Buenos Aires, tuvieron la fineza de enviar, a nuestra revista, atentos saludos con ocasión del 14 aniversario de su fundación, felicitaciones que fueron contestadas oportunamente.

Agradecemos la deferencia de estos amigos y recogemos sus palabras, hondamente conmovidos, como un estímulo para nuestra acción futura.

ESPIGANDO EN CAMPO AJENO

Una visión en la niebla

PARA "EUSKAL ERRIA"

"De todos los valles, de todas las hondanadas, de todos los desfiladeros, se levanta una nube opalina, cenicienta, que sube invadiendo las colinas, las rocas, las cumbres, las crestas. Es el manto en que se envuelven, de noche, los Pirineos. Es la niebla que vuela bordando perfiles y desvaneciendo sombras, sustituyendo al aire, cerrando, evolucionando, cubriendo, amparando todo lo terrestre, así las rocas como los guijarros, los musgos como los robles. Sus nubes blanquecinas vuelan impulsadas por la brisa del mar; sus cortinas de gasa se cambian, se cruzan, se suceden a millares; ora desaparece una montaña o un bosque, ora vuelve a brotar en la luz; todo cambia, todo varía; toda forma se hace incierta y luego muere; parece que los bosques se deshacen, que los montes se resuelven en ese vapor universal, volviendo a los tiempos en que la materia terrestre vivía en el estado de nebulosa girando en el éter...

"Aferrado a la roca, inclinado sobre el abismo, contemplando este magnífico espectáculo a la luz azulada de la luna cernida por la niebla, la tierra ha desaparecido; creo que estoy suspendido en la atmósfera, en el húmedo seno de una nube...

"Los montes vecinos simulan castillos coronados de infinitas almenas; los árboles del bosque cercano parecen Briareos que alzan al cielo millares de brazos; y el murmullo del viento en la hojarasca semeja el rumor de los pasos de una muchedumbre que desfila en silencio... Y en efecto, desfilan...

"Sí, yo veo en las nubes que cruzan, en las nieblas que pasan millares de sombras, de formas humanas, ora indecisas, ora marcadas... son hombres de elevada estatura; su cabeza ensanchada por atrás los haría parecer africanos si su ángulo facial no fuera el más aventajado de todas las razas humanas; la cabellera lacia que cae sobre sus hombros como la guedeja del león, sus cejas prominentes, su nariz aguileña, su largo bigote, les dan un aspecto terrible. Van cubiertos con pieles de fieras que ya no existen, del oso y la hiena de las cavernas, del buey primígeno; llevan al hombro mazas enormes, y cuelgan de su cintura, hachas de pedernal; algunos, los jefes, sin duda, se adornan con collares hechos de las defensas de los jabalíes... ¡Ah! son los hijos de Aithor, son los Euskos, los primeros señores de Europa; los únicos Turanianos que con los Filandeses y Madgyares lograron resistir a la inundación de los Argas desbordados sobre toda Europa desde Asia...

"En pos de estas bandas vienen otras, cuyo porte y armas indican una civilización más avanzada; éstos llevan hachas y espadas de bronce, y se adornan con medias lunas de oro; son los Euskaros a quienes el extranjero Strabon llamó iberos y que, con este título, extendieron su civilización y su especial alfabeto por todas las costas del Mediterráneo, después de haber poblado toda la Península que lleva su nombre.

"Y vienen, después, otros guerreros con túnicas blancas y mantos rayados de rojo; con la cabeza descubierta despreciando el casco, y armados con la espada corta y el broque de cuero. Son los Eúskaros que, con este nombre, o el de cántabros, resistieron la tiranía de Roma. Esos que van con los pies y las manos sangrientas, pero con la frente erguida, son aquellos heroicos baskos que, prisioneros de los romanos y crucificados en la cumbre del "Kuruceta", aprovecharon su último aliento para escupir al rostro de sus verdugos, cantando el himno de guerra, de los "Euskaldunak".

"Ahí van los auxiliares de Aníbal, los que, en Canas, hicieron desfilar bajo el yugo a las soberbias legiones de Roma. Ahí van los que denodadamente combatieron al cónsul L. Lúculo. Ahí van los voluntarios de Sertorio; ahí van los que pelearon en Aquitania contra J. Craso. Esos son los 38.000 que murieron guerreando contra César; ahí están los que, por odio a este tirano, defendieron a Pompeyo bajo las haces de Petreyo y de Afranio.

"Y siguen desfilando los guerreros "euskaldunak", porque si Roma sucumbe ante los bárbaros, Euskaria no. Todavía conservan el austero continente de sus abuelos de la edad de piedra; todavía van vestidos con los despojos de las fieras; pero están armados de lanzas y dardos de hierro; algunos llevan en sus manos, frente y cintura las hondas certeras, y a la espalda el saco de piedras redondas. Estos son los que, sucesivamente, rechazaron de estas montañas a Retiario, rey de los suevos; a Eurik, rey de los godos; a Childebert, rey de los francos; a Liro, a Bladastes, a Leovigild.

"Son los que, estrechados por la parte meridional, se derramaron por el septentrión, reconquistando las hondas de Aquitania, derrotando al duque Austrowald, al conde Galaktor, al rey Recaredo y sus godos, cediendo sólo ante las fuerzas

reunidas de los hermanos Teodoberto y Tesdorik.

"Son las que rechazaron de esta tierra libre las huestes de Gundemar y Sisebuto; los que llevaron la guerra al país enemigo talando parte de la España Tarraconense; los que obligaron a Suintilla a firmar la paz. — Son los que se sublevaron contra Receswind, capitaneados por Troya; los que se alzaron contra Waba; los que, siempre en armas, resistieron a la dominación gótica hasta que, degradada y civilizada la vieron hundirse con Roderik en las ondas de Guadalete.

"Y sigue el desfile de los guerreros "euskaldunak", porque si el imperio gótico sucumbe ante los sarracenos, Euskaria, no.

Veo pasar las huestes de Navarra, vencedoras de Abdel-Malek at Tabel y Ben Lob; entre tantos guerreros marcha una amazona con la espada sangrienta en su diestra; es la esforzada roncalesa que mató, en Olast, a un Abderhaman. Ese otro hueste guiada por un hombre que lleva corona real en la cabeza y abarcas en los pies, es la que la rechazó hasta los montes de Oca al poderoso kalifa Almanzor, y luego vienen los que le derrotaron en Cabatañazor, mandados por Sancho el Mayor.

"Y siguen los de García Sanches, rey muerto en batalla contra los castellanos, y los de Sancho Ramírez, rey muerto de un hachazo al arrancar a los moros la ciudad de Huesca, y los que, con su hijo, fueron en socorro del Cid Campeador a Valencia y los que siguieron en su epopeya a Alonso el Batallador.

Y luego aparecen, llevando la espada en la boca y arrastrando las cadenas rotas los que, con Sancho el Fuerte, ganaron nuevo blasón para Navarra, rompiendo el vallado de hierro que, en las Navas de Tolosa, protegía al Emir al Moumenin, príncipe de los creyentes.

Y pasan otros, son los que derrotaron en Roncesvalles al poderoso ejército de los francos, los que mataron al invencible Rotland, los que hicieron huir al gran emperador Karloman, el de las plumas negras y el manto rojo.

"Las nieblas se espesan; mas luego, se aclaran, y veo pasar más cruzados; son los navarros que, con su rey Philipe d'Ereux, fueron al circo de Algeciras... Y vienen, por fin, los defensores de la autonomía de Navarra, los que gloriosamente sucumbieron resistiendo la usurpación de Fernando el Católico; ahí van los cinco mil valientes que en el día de San Andrés (1521), murieron en los campos de Barbatain, defendiendo la dinastía de Labrit, entre ellos veo a su jefe Andrés de Fox, al señor de Hazparrot, a Carlos de Mauleón, a Juan de Sarasa, a Espeleta y a la flor de la caballería de Navarra.

"Y siguen cruzando veloces las sombras de los guerreros "euskaldunak", los que, en nuestros días, pelearon por el honor y la integridad de España en Africa, en Asia y en América, y hasta los que hoy encuentran en Marruecos la muerte de los héroes.

"Y mientras tanto la niebla se disipa sobre la inmensa planicie del mar, reaparecen los contornos de los bosques, de las cumbres, de las rocas y de los picos, a la luz plateada de la luna que riela sobre la vecina concha de Donostia.

Castor y Joluz, Aldebaran, Proceyan e innumerables astros esmaltan, con sus destellos diamantinos, el firmamento. La calma, el silencio absoluto, han vuelto a reinar en estas cimas inaccesibles. Es una noche de aquéllas en que, mientras Grecia y Roma eran idólatras aún, los Eúskaros adoraban a "Jaungoikara", único Dios de los cielos y de la tierra".

¡Qué grande ha sido siempre mi querida Baskonia!

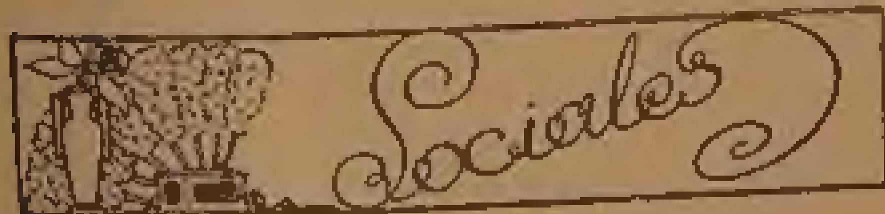
No hay otra nación más gloriosa; ¡Cuántas victorias ha obtenido! ¡Cuánto valor, y cuánta nobleza atesora Euzkadi!

Yo no sé qué admirar más en ti, patria mía: si tus conquistas guerreras, después de rudo batallar, o tu espíritu religioso de siempre.

"Yo te saludo Euskaria, siempre rica
Entre todos los pueblos y naciones,
Yo venero tu fe, tus tradiciones,
Y beso el Arbol Santo de Guernica".

Elkano.

Montevideo, Agosto 31 de 1926.



LA PROXIMA FIESTA N.º 104

Para el domingo 12 de Septiembre, a las 3 de la tarde se verificará, en el Recreo de Malvín, la fiesta que corresponde a este mes, para la que se ha combinado un programa muy interesante.

Los asociados justificarán la entrada presentando el recibo del mes de Agosto de 1925 o el anual con el carnet social o el de la Jefatura de Policía

Recuérdase que los recibos son intransferibles; por tanto, al asociado que traspase su recibo a persona extraña a la Institución, se le aplicará el artículo de los Estatutos que establece la suspensión del mismo.

Recuerden esto, los asociados.

D. JOSE FRANCISCO ECHEVERRIA

Murió un hombre bueno, noblemente intencionado siempre, en la ciudad de Buenos Aires, el 9 del pasado Agosto; nos hemos referido al señor don José Francisco Echeverría, primo hermano de nuestro amigo y consocio don Domingo Echeverría, residente en esta capital.

Don José Francisco Echeverría era un temperamento de acción; luchador incansable, en los puestos de responsabilidad en que le tocó actuar, justificó sus excelentes condiciones de organizador y de ingenio.

Era un verdadero vasco. Sin palabras, sin promesas, realizaba su acción conforme a los dictados de su conciencia siempre recta y leal.

Este caballero era el Administrador General de la señora doña María Jáureguy de Pradère, dignísima Presidenta de la Comisión de Señoras de "Euskal Echea", en cuyo puesto se condujo siempre con una rectitud, una contracción y una caballerosidad admirables.

Le conocimos hará cosa de unos seis años y conservaremos de él los mejores recuerdos.

Su franqueza, su modo de ser sencillo, sin afectación, nos dió la impresión de que nos encontrábamos ante un temperamento superior y ante un hombre afable.

Acompañamos a los suyos en esta hora de pena, lamentando su muerte, ocurrida en edad temprana.

¡Haya paz sobre su tumba!

DON PEDRO GUILLAMON

A avanzada edad falleció en nuestra capital el apreciado caballero don Pedro Guillamón, muy vinculado a nuestra colonia. Hombre de labor, en sus múltiples trabajos, por su generosidad nunca desmentida y por su rectitud, logró el aprecio general. A su sepelio asistieron numerosas relaciones, lo que justificó el afecto que supo despertar su pasaje por la tierra. Acompañamos a sus deudos en su dolor.

"IRUN"

En forma trágica, fué muerto recientemente, en esta ciudad, el señor Joaquín Etchevest que, en los círculos pelotísticos, tenía el nombre de "Irún", con una larga actuación en nuestras canchas.

Hombre de labor, fué un buen amigo que cultivó el deporte de la pelota, con toda vocación, actuando de manera distinguida.

Muchos partidos de pelota, muy interesantes, tuvieron en él un amateur de los buenos.

Lamentamos su muerte, pronunciando su nombre en forma respetuosa.

DON FRANCISCO IÑIGUEZ

En Buenos Aires, donde residía, acaba de morir el apreciado caballero don Francisco Iñiguez, padre de nuestros consocios don Francisco y don Alfredo Iñiguez.

Era, el señor Iñiguez, un hombre recto y laborioso; perteneciente a la raza vascongada, supo honrarla con sus virtudes y merecimientos.

Modesto, generoso para los pobres, cuantos cultivaron su amistad pensarán, más de una vez, en sus bellas condiciones de carácter y de bondad, unidas a una sencillez propia de la raza vascongada.

Esta muerte enluta a conocidas familias de nuestra colonia.

Por nuestra parte, cumplimos con el deber de presentar nuestras condolencias a todos sus deudos, en estos momentos de prueba, mientras nos inclinamos, respetuosamente, ante la tumba del meritorio caballero don Francisco Iñiguez.

FELIZARDO N. FERNANDEZ

Ha sido muy lamentado el fallecimiento del joven Felizardo N. Fernández Gastelú, sobrino del socio señor Juan Pío Michelena. — Era el extinto un buen joven, apreciado por sus excelentes condiciones personales. Falleció después de soportar una intervención quirúrgica.

Haya paz sobre su tumba.

EL BENEFICIO

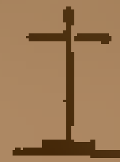
Continúan los trabajos relacionados con el beneficio que organiza, en estos momentos, la activa Comisión de Señoras. En la prensa daremos noticia del acto proyectado, como igualmente el programa que se está confeccionando y que resultará tan interesante como novedoso.

POR LA Sra. DE LARRAGUETA

El 6 de Setiembre, en la Iglesia de los Vascos, a las 9 y 30 de la mañana, se oficiará un funeral en sufragio del alma de la joven señora María Amanda Erramouspé de Larragueta, fallecida repentinamente en nuestra capital. No dudamos de que, a este acto recordatorio, asistirá numerosa concurrencia.

DESDE VIENA

Nuestro amigo don Pedro Aguirre, desde Viena, la bella capital de Austria, nos ha enviado un



María Amanda Erramouspé de Larragueta

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el día 23 de Julio de 1926

Su esposo: Martín Larragueta; sus hermanos: María R. de García y Juan Carlos Erramouspe; [illegible] Alberto Sixto García, Andrés Larragueta y [illegible] de Erramouspe; [illegible] sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones para el funeral que, en sufragio del alma de dicha finada, se oficiará en la Iglesia de la Inmaculada Concepción (Vascos) el 6 del corriente mes de Setiembre, a las 9 y 30 de la mañana.

Atención que agradecerán profundamente.

El duelo se despedirá por tarjeta.

[illegible] las bellezas de esta ciudad.

El señor Aguirre [illegible] salud y, la postal [illegible] manos, tiene como fecha el 20 de Julio de 1926.

[illegible]

VIAJEROS

A bordo del vapor frances "Lutetia" llegó, con procedencia de Burdeos, el 17 de Agosto, don Fernando Parrabère acompañado de sus hijas las señoritas Matilde y Clotilde Parrabère. [illegible]

[illegible]

—Regresó de Francia nuestro consocio don Santiago Bordaberry (hijo).

—Este mes partirá para Europa nuestro consocio [illegible]

[illegible] tendrá mucho éxito.

[illegible] de la Repub[illegible]

ENFERMOS

[illegible] de Idiarte, esposa de nuestro consocio don Pedro Idiarte. Formulamos votos por su completo restablecimiento.

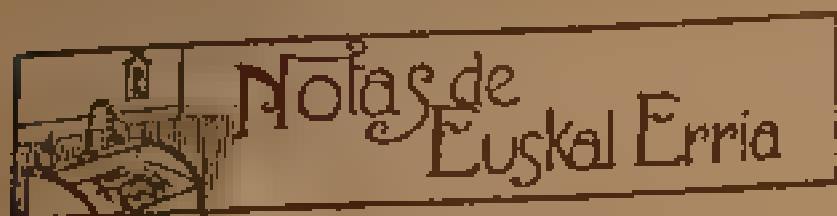
[illegible]

[illegible] Nicolás Inciarte, que durante unos días estuvo algo enfermo.

AGRADECIMIENTOS

Los deudos de Mariana Lacroix de Aph[illegible] agradecen las demostraciones de condolencia [illegible]

[illegible]



LOS PEDIDOS DE REINCORPORACION

Todo pedido de reincorporación a la Institución será considerado siempre que, el solicitante, al retirarse de "Euskal Erria", estuviera al día con la Tesorería. Si no se hallara en estas condiciones, **antes de solicitar su reincorporación, deberá abonar los recibos que tuviere atrasados No cumpliéndose este requisito, no se dará trámite a su solicitud**

SOBRE LA CUOTA DE INGRESO

El que haya sido asociado de "Euskal Erria" y solicite, nuevamente, su ingreso a la Institución, estará libre de abonar la cuota de ingreso, siempre que no haya transcurrido más de un año desde su separación de nuestras filas. En consecuencia, el asociado que se haya separado de la corporación con un plazo mayor de un año, al incorporarse, estará obligado a abonar la cuota de ingreso

LOS FORMULARIOS DE PRESENTACION

Reproducimos las disposiciones que se establecen al pie de los formularios de presentación de nuevos asociados.

1.° Este formulario debe ser presentado en la Secretaría General antes de comenzar la sesión del Consejo Directivo.

2.° No se dará trámite al formulario que no haya sido llenado totalmente, de conformidad con lo que establecen los Estatutos.

3.° Todas las declaraciones deben ser escritas con tinta

4.° Para la aceptación del socio presentado se seguirá el trámite reglamentario.

PLAZO PARA LA INCORPORACION DE SOCIOS

Como han existido dudas acerca de los derechos que puedan tener los nuevos asociados que no hubieren abonado sus cuotas, el Consejo Directivo, en oportunidad, resolvió lo siguiente:

1.°) Las solicitudes de presentación de los nuevos socios, aparte de las disposiciones consignadas en los formularios respectivos, deberán considerarse en las sesiones que realice el Consejo Directivo, entre los días 1.° y 14 de cada mes, inclusives.

2.°) El nuevo asociado presentado gozará de los derechos que le acuerdan los Estatutos, una vez incorporado a "Euskal Erria", y cuando hubiere abonado la cuota de ingreso y del mes de la presentación, cuyos recibos deberá exhibir a quienes corresponda para comenzar el goce de sus atribuciones.

3.°) Las solicitudes de ingreso que se presenten después de los días 14 de cada mes, serán consideradas por el Consejo en las sesiones que se verifiquen en el mes siguiente, en el plazo establecido, esto es, del 1.° al 14, inclusive.

A DISPOSICION DE LOS ASOCIADOS

Se recuerda a los señores asociados y consocias que, fuera de las horas de Secretaría, tienen a su disposición el teléfono en casa del Secretario General, con el número 260 (Cordón).

Cualquier dato que desearan acerca de la institución o proporcionar alguna noticia para la Revista social, pueden hacerlo en forma telefónica, a cualquier hora del día como de la noche.

Recuerden, pues, el número. 260 (Cordon)

PAGO DE CUENTAS

Todas las cuentas que, por concepto de deudas contraídas, deban cobrarse a "Euskal Erria" deberán ser presentadas con la debida anticipación para ser conformadas por el Consejo, las cuales serán pagadas, solamente, el día 27 de cada mes.

PROHIBICION

Queda terminantemente prohibido el acceso al local social a toda persona ajena a la Institución y que no haya sido favorecida con la tarjeta de transeunte.

EL CARNET SOCIAL

El Consejo Directivo de "Euskal Erria" determinó establecer el uso del carnet para que, cada asociado, justifique su calidad de tal, a fin de poder gozar de los beneficios que le acuerda la Institución.

Se ha dispuesto, además, que, en reemplazo del carnet de "Euskal Erría", sea valido, solamente, el que expide la Jefatura de Policía de la Capital.

Se previene esto, a los asociados, **con la debida antelación,** para que vayan obteniendo el carnet social, o bien el de la Jefatura de Policía.

Los asociados pueden enviar, a la Secretaría General, bajo sobre, el retrato de cada uno, y, una vez pronto el carnet, les será entregado, personalmente, en su domicilio particular, **previo pago de $ 0.15 por cada uno.**

Recomendamos se tome nota de esta disposición importante que redundará en beneficio de los mismos asociados

NUESTRO RECREO

El hermoso Recreo que posee "Euskal Erria" en Malvín, en el Camino Aldea Parada 2375, viene

siendo muy visitado por los asociados y sus familias, que pasan en él momentos de grato esparcimiento, pues disfrutan de ese local cuantos concurren a él desde las horas de la mañana.

Se recuerda a los asociados que quieran concurrir al mencionado recreo, con el propósito de pasar en el un día, con su familia, deben anunciarlo con la debida antelación, al asociado que lo custodia, de manera que pueda preparar los almuerzos y las cenas.

El mundo infantil encuentra, en el Recreo de "Euskal Erria", un campo de verdadera acción.

SALVANDO UN ERROR

En el balance de Tesorería, que publicamos en el número anterior y correspondiente al mes de Julio, se deslizó un error de imprenta que, seguramente, habrá sido salvado por el lector. En su parte final, donde establecía el **saldo para el 1.° de Agosto de 1926**, figuraba esta cifra: **1.423.03** en **lugar de esta cantidad de $ 1.718.79**, como consta en nuestros libros. Salvado este error de imprenta, podrá observarse que las sumas coinciden perfectamente.

Consejo Directivo

ACTA N.° 545

Sesión del 17 de Agosto de 1926

Bajo la presidencia del señor Juan B. Bidegaray, y con asistencia de los miembros señores Luis San Martín, José Marizcurrena, José Lizarraga, Domingo Aiscar, Juan B. Caillava, Nicomedes Iguain (hijo), doctor Enrique José Mochó, que actuó en secretaría, y el Secretario General, celebró sesión el Consejo Directivo de "Euskal Erria".

—Leída, se aprobó el acta anterior, número 544.

—Se resuelve que la circular que deberá remitirse a los asociados que no abonaron el casillero del Ejercicio 1925-26, cuyo envío se resolvió en la sesión anterior, sea firmada por el Secretario General.

—El señor Miguel Iriart agradece la felicitación que le enviara el señor Presidente con motivo de la distinción que le hiciera el Gobierno francés.

—El señor José Sindin anuncia la inauguración de su nuevo "Hotel Rotiserie Solís".

—Leyóse una nota de la "Asociación Patriótica del Uruguay", en la que exhorta a concurrir a las fiestas del 25 de Agosto.

—Concurre a sesión el señor Rodolfo Gorriti, que ocupa la Secretaría.

—El "Club de Gimnasia y Esgrima", de Buenos Aires, anuncia la constitución de sus nuevas autoridades. Se le felicitará por nota.

—Autorízase la limpieza general y cambio de cinta a la máquina de escribir.

—Se declararon incorporados a la institución, los socios presentados en el acta número 543, del número 2848 al 2860.

—El señor Juan Oyhenart agradece las condolencias que le fueron enviadas.

—Se consideró, con detención, el proyecto de llamado a licitación para la explotación de la cantina y administración del local social, que fué sancionado. La Secretaría General enviará una copia del mismo a cada miembro del Consejo Directivo, antes de la próxima sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 y 15 p. m., habiendo comenzado a las 0 y 15.

ACTA N.° 546

Sesión del 24 de Agosto de 1926

Reunióse el Consejo Directivo de "Euskal Erria", con la presidencia del señor don Juan B. Bidegaray, y asistieron los miembros Luis San Martín, Tristán Aguerre, José Lizarraga, Tomás Iraizoz, Juan B. Caillava, Nicomedes Iguain (hijo), José Mariezcurrena, doctor Enrique José Mochó, que actuó en Secretaría, y el Secretario General.

—Leída, se aprobó el acta anterior núm. 545.

—Se resuelve no cobrar los cuatro recibos atrasados al asociado número 2843, en virtud de que había dado aviso para que se le eliminara de "Euskal Erria", cuando partió para Europa.

—El "Club Español" anuncia la constitución de sus nuevas autoridades. Se le felicitará por nota.

—El señor Dionisio Garmendia invita para la conferencia que dará en la Universidad, el 26 del corriente.

—Se autorizaron los pagos siguientes:

A Ventura y Hernandorena, $ 1.60; por avisos varios, $ 1.00; a Mariano Núñez, $ 22.36.

—La Secretaría General comunica que en el balance de Tesorería de Julio, publicado en la Revista social del 15 de Agosto, establecía un saldo de $ 1.423.03, cuando debió especificar $ 1.718.79; y que éste fué un error de la imprenta, en que se imprime la Revista.

—Se resolvió la compra de varias carpetas para la sala de sesiones del Consejo Directivo, y se

deja constancia de que el señor Presidente donó el trabajo de la reforma de la mesa de sesiones del Consejo.

—Los deudos de Pedro J. Indart Denis, Mariana Bidegaray de Caubioy, Rosa Hita de Lohigorry, agradecen las condolencias que les enviara el Consejo Directivo.

—Tratáronse asuntos internos.

—Levantóse la sesión a las 12 p. m., habiendo comenzado a las 9 y 15.

Beneficencia e Instrucción y Señoras

ACTA N.° 409

Sesión del 21 de Agosto de 1926

Presidió la reunion la señora Carolina B. de Bartaburu y asistieron los miembros siguientes: Gumersinda U. de Arrieta, Francisca S. de Maimó, Eulalia L. de Salaberry, Mariana B. de Etchebarne, Clara Etchebarne, Josefina I. de Beloqui, Clementina B. de Donagaray, María E. de Irigoin, María Luisa E. de Salaberry, Rosa G. de Iguain, María B. I. de Lizarraga, que actuó en Secretaría, y el Secretario General.

—Se propusieron como socias: Verónica Eleonora Irigoin (Rivera, 1936), presentada por las señoras Josefina I. de Beloqui y María B. I. de Lizarraga.

Blanca Oxocelhay (Guayabo, 1936), por María E. de Irigoin y Carolina B. de Bartaburu.

María Elena Igoa Goldaraz (Colonia, 1101), por Luisa I. de Mujica y María B. de Logegaray.

—Leyóse una solicitud de protección de una anciana, con el informe de la Comisión de Caridad. Se le darán $ 3.00 mensuales, desde el mes de Junio de 1926.

—Concurren a sesión los miembros de la Comisión de Beneficencia e Instrucción, señores: Juan Oyhenart, doctor Francisco Cortabarría, Martín José Mariezcurrena, Francisco Villanueva, Dionisio Garmendia, Francisco Garayalde, habiendo excusado su inasistencia el señor Francisco Donagaray.

—Leída, se aprobó el Acta anterior, N.° 408.

—El señor Dionisio Garmendia dió cuenta de haberse reunido la Comisión de Propaganda.

—El señor Juan Oyhenart agradece las condolencias que le fueron enviadas.

—Se determinó favorecer a otra anciana, con cuatro pesos mensuales, desde el 1.° de Agosto de 1926.

—Quedan designados los señores doctor Cortabarría y Mariezcurrena para que comuniquen al señor Lauro Méndez, propietario del edificio que ocupa el Instituto, para pedirle que, pasada la fecha en que vence el contrato, pueda continuar funcionando el Colegio, en su edificio, por varios meses más, hasta la obtención de otro edificio más espacioso, sin el compromiso de los dos años más que especifica el contrato.

—Tratáronse asuntos relacionados con el próximo beneficio, levantándose la sesión a las 19 y 10, habiendo comenzado a las 16 y 30.

Administración de la Revista "Euskal Erria" en Julio de 1926

DEBE

Julio 1°.	Existencia en Caja . . .	$ 74.58
» 31	Recibido de Juan Arotcharen por avisos	» 109.70
» 31	de Tesorería	» 30.00
» »	Sota y Aznar aviso Julio . .	» 15.00
	Suma	$ 229.28

HABER

Junio 29	-Pagado a Kruse & Figueroa por impresión de los Nos. 500 y 501.	$ 121.00
» 31	a A. P. Parrabère (Redacción)	» 20.00
» 31	a Juan Arotcharen, comisión	» 6.58
» 27	Conducción y estampillas. .	» 3.00
» 31	Porte pago Abril, Mayo y Junio	» 5.78
	Saldo que pasa a Agosto.	» 69.92
	Suma	$ 229.28

M. Mujica

Administrador

Montevideo, Julio 31 de 1926.

Tall. Gráf. Kruse & Figueroa Galicia 1187